



Teoría del control

INFORMACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO

Nombre del material educativo	Teoría del control
Programa	Contaduría Pública
Facultad	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Número de créditos	Tres (3)
Escritor	Carlos Horacio Salas Riviere
Nombre del asesor	Paula Andrea Sanabria Tabares
Diagramación y diseño gráfico	Alexánder Suárez Valencia Diseñador de materiales educativos, Católica del Norte Fundación Universitaria

Año y versión	Año: 2017. Versión: 1.
Diseño instruccional	Centro de estudios para la mediación y el aprendizaje virtual (Cemav), Católica del Norte Fundación Universitaria

ESTRUCTURA

Competencia global del curso: aplicar los conceptos de la teoría del Control según el desarrollo del pensamiento contable.

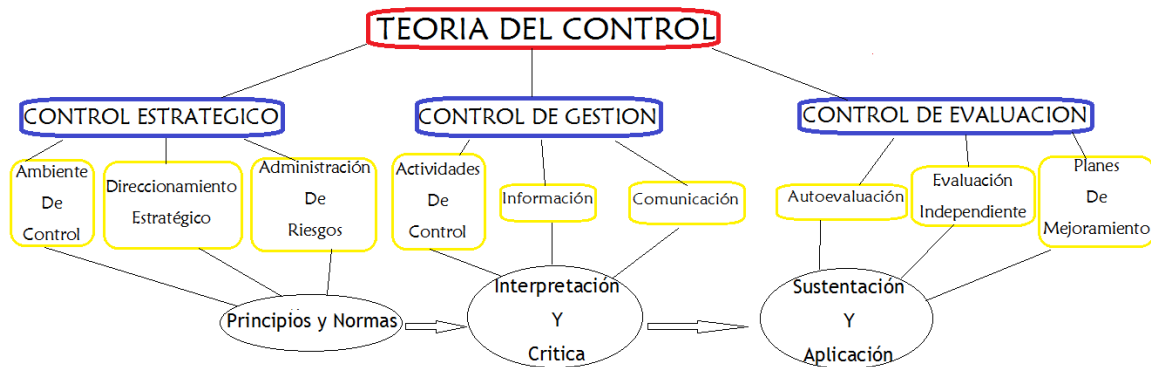
Elemento de competencia 1: identificar la teoría del control de acuerdo con la ciencia y el desarrollo de la cultura.		
	Horas	
	AD	TI
1. Elementos de la teoría del control.	4	12
2. Características propias de la ciencia, técnica, tecnología y la contabilidad.	7	21
3. Formulaciones teóricas en contabilidad.	9	27
Total de horas	20	60

Nota: AD: trabajo con acompañamiento docente. TI: trabajo independiente del estudiante.

Elemento de competencia 2: aplicar los conceptos teóricos de acuerdo con los problemas contables contemporáneos.		
	Horas	
	AD	TI
1. Condiciones del saber contable determinado para la organización	4	12
2. Problemáticas presentadas en el desarrollo de la profesión en su contexto.	6	18
3. Soluciones a conflictos relacionados con la disciplina contable.	6	18
Total de horas	16	48

Nota: AD: trabajo con acompañamiento docente. TI: trabajo independiente del estudiante.

RUTA DE FORMACIÓN (EN PROCESO)



METODOLOGÍA

Este curso es congruente con el Proyecto Educativo Institucional, documento en el que se promueve el aprendizaje significativo, investigativo y cooperativo de forma autónoma y grupal, desde la pedagogía para la comprensión, donde interactúan constantemente los diferentes actores que intervienen en la construcción de conocimiento para evidenciar las competencias requeridas.

La interacción, mediada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es el aspecto central de toda experiencia educativa en ambientes virtuales de aprendizaje: se promueve el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en el intercambio comunicativo docente-estudiante y estudiante-estudiante, enfrentado este último al análisis, lectura y retroalimentación de los materiales del curso y las actividades propuestas.

Las actividades de formación realizadas por el docente se han diseñado a partir de los resultados de aprendizaje, derivados de los criterios de desempeño del elemento de competencia que se abordará en cada unidad.

El estudiante evidenciará el desarrollo de la competencia en el cumplimiento del criterio de desempeño, dado mediante casos, proyectos, o problemas propuestos por el docente en el proceso de formación y aprendizaje del módulo.

JUSTIFICACIÓN

En el área contable, financiera y administrativa de la empresa es necesario mantener el control tanto de los procesos como de los procedimientos de cada departamento. Por lo anterior, es

necesario un modelo estructurado de forma técnica, normativa y científica que permita un correcto fortalecimiento del control interno.

La teoría del control guía al profesional de la Contaduría Pública a ejecutar los pasos necesarios del control con sus debidos componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control e información y comunicación), utilizando la información de la organización para establecer las políticas necesarias de supervisión o monitoreo, y creando los manuales de procedimientos.

Al finalizar el curso, y después de haber abordado cuidadosamente los contenidos de las competencias, las lecturas sugeridas y las actividades propuestas, el estudiante será capaz de explicar la importancia del control interno y la influencia de la evolución del mismo, adquiriendo un manejo eficaz y eficiente de los elementos conceptuales y prácticos del control interno, y aplicando habilidades y destrezas del mismo.

EVALUACIÓN

El curso será evaluado por competencias teniendo en cuenta el ser, el saber y el saber hacer, bajo los principios de eficiencia y eficacia. En todas las actividades se valorarán coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, guiado esto por la apreciación juiciosa del aprendizaje que debe lograr el estudiante. Parámetros de medida y valoración, control que se debe realizar para comprobar lo aprendido por el estudiante. Ejemplos de lo anterior son la capacidad de conceptualización, el reconocimiento de tesis y antítesis, la formulación de síntesis, el análisis y diseño de soluciones, el reconocimiento de simbología, la participación cualificada, la elaboración de preguntas pertinentes, el diseño de procesos y la investigación, entre otros.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pertinencia del tema evaluado con respecto al curso y al campo de acción profesional.
- Participación en el trabajo colaborativo y autónomo.
- Participación constante en los foros propuestos para el desarrollo del curso.
- Nivel investigativo (valorado en términos de profundidad y extensión) alcanzado frente a los temas propuestos.
- Coherencia frente al manejo del tema del módulo (esto es, lógica entre lo planteado, lo desarrollado y lo concluido).
- Entrega oportuna de informes de lectura y desarrollo adecuado de las conclusiones de los mismos (lo cual permitirá evidenciar el grado de comprensión de los temas).

- Cumplimiento e interés mostrado en las actividades propuestas durante el ciclo.
- Capacidad de enfrentar los contenidos del curso con el entorno real. La realización de las autoevaluaciones y coevaluaciones en cada proyecto de aprendizaje propuesto.
- Pertinencia, cumplimiento, desarrollo y síntesis en la participación grupal.
- Calidad de las presentaciones de los trabajos e informes.
- Cualquier otra actividad académica relacionada con la asignatura y que evidencie la profundización de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas

El docente hará seguimiento y brindará retroalimentación a los estudiantes de forma constante, a fin de que estos adquieran las competencias necesarias propuestas en el curso.

GLOSARIO

Acceso: “recuperación o grabación de datos que han sido almacenados en un sistema de computación. Cuando se consulta a una base de datos, estos son primeramente recuperados hacia la computadora y luego transmitidos a la pantalla del terminal”.

Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Glosario de términos de administración Pública. Concepto de acceso. Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/Inda.htm#2>

Afectación de planilla: “en la ejecución del gasto, sólo puede afectar a la planilla única de pago, los descuentos establecidos por Ley, por mandato judicial, así como otros conceptos aceptados por el servidor o cesante y con visación del Director General de Administración o del que haga sus veces”.

Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Glosario de términos de administración Pública. Concepto de afectación pública Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/Inda.htm#29>

Autorregulación: “es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública”.

Fuente: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Concepto de autorregulación Recuperado de <http://www.anla.gov.co/control-interno>

Acción de control: “(...) la que desarrolla el personal de los órganos del Sistema o contratados por éste y/o de las sociedades de auditoría independientes designadas y contratadas para tal fin, para dar cumplimiento mediante la aplicación de un conjunto de procedimientos y métodos de trabajo”.

Fuente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Glosario de términos de administración Pública. Concepto de acción de control. Recuperado de <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/Inda.htm#5>

Auditor: “contador independiente que hace una revisión de los estados financieros”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de auditor. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html

Calidad: “capacidad de un conjunto de características inherentes de un producto, sistema o proceso para cumplir los requisitos de los clientes y de otras partes interesadas. El término Calidad puede utilizarse acompañado de adjetivos tales como pobre, buena o excelente”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de calidad. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html

Comprobación: “uso de documentos para apoyar operaciones o montos registrados”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de comprobación. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html

Declaración de propósitos: “expresión en los informes de los objetivos de la auditoría, la cual cuando fuese necesario incluirá por qué fue realizada la auditoría y qué se esperaba lograr con ella”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de declaración de propósitos. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html

Desviar: “apartar, alejar, separar una cosa de su lugar o camino. La auditoría operativa permite elevar irregularidades y desviaciones en cualquiera de los elementos examinados dentro de la organización”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de desviar. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html

Dictamen: “opinión técnica e independiente sobre el grado de razonabilidad con que se presenta la información financiera de una empresa y que se sustenta en el examen de auditoría elaborado por un Contador Público Colegiado”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de dictamen. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html

Función: “(...) puede ser una persona, una sección o un departamento de una Entidad con responsabilidades específicas y definidas en el proceso de operaciones (por ejemplo, el Tesorero, el Departamento de Ventas, etc.); o la actividad desempeñada por un empleado, la sección o el departamento (por ejemplo, la aprobación de pagos el recibo de materiales etc.)”.

Fuente: Carlos Hidalgo. (2007). Definición de función. Recuperado de http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html